

SERMAS. Informe Mesa Sectorial de 10 de noviembre 2022. Información de la Dirección General de Recursos Humanos

1. Baremo concurso de méritos ley 20/21.

La DG de RRHH refiere que el motivo de la reunión es reflexionar sobre el baremo ante las alegaciones recibidas por parte de las diferentes OOSS. **Recuerda y hace hincapié en que el objetivo del baremo para el concurso de méritos es estabilizar las plantillas del personal estatutario temporal de más de cinco años de antigüedad.** No se trata de un concurso-oposición para seleccionar al mejor ni al más idóneo, sino para estabilizar al que más tiempo lleva como personal temporal.

SIETeSS/AMYTS recuerda que ya ha mencionado con anterioridad la total disposición a trabajar en un grupo de trabajo el baremo del concurso de méritos.

SIETeSS/AMYTS defiende que no puede quedar fuera de la baremación de este proceso ningún profesional laboral temporal estatutarizado ni ninguno de los profesionales laborales temporales que vayan a estatutarse en los procesos pendientes, ya que han estado en situaciones de temporalidad, desamparo y desprotección similares a las de los temporales estatutarios.

Uno de los puntos más problemáticos ha sido el posible encaje de la situación de los laborales temporales del Hospital Fundación Alcorcón y de la Empresa Pública Fuenlabrada, punto que ha sido defendido con intensidad por SIETeSS/AMYTS y el resto de las OOSS con el rechazo por parte de la DG de RRHH que reitera que están fuera del marco legal de este proceso.

2. Convocatorias de categorías perfiladas proceso extraordinario ley 20/2021

La DG de RRHH propone para tres categorías que son polivalentes y que tienen **Convocatorias de categorías perfiladas proceso extraordinario ley 20/2021.**

Personal con diferentes titulaciones y diferentes actividades la creación de algunos “grupos de perfiles” Para ello en la convocatoria del proceso extraordinario, se especificará que los aspirantes además de los requisitos generales necesitarán reunir unos requisitos específicos que se recogerán en el ANEXO 4 de la convocatoria para poder participar a estas áreas. **Esto se podría concretar en la práctica con un certificado de la Dirección de Gestión del Centro Sanitario avalando que se ha estado trabajando en alguna de esas áreas durante un periodo de al menos tres años.**

Las categorías son:

- Técnico Titulado Superior (A1) 106:
 - Área de investigación 7.
 - Área de reproducción humana, genética y banco de tejidos 53.
 - Área de gestión ambiental, de residuos e infraestructuras 6.
 - Área de comunicación 23.
 - Área de administración y gestión 6.
 - Área de apoyo a la asistencia 11.

- Técnico de Grado Medios (A2) 43:
 - Área de prevención y riesgos laborales 25.
 - Área de gestión ambiental, de residuos e infraestructuras 4.
 - Área de administración y gestión 3.
 - Área de apoyo a la asistencia 11.
- Técnico no Titulado (C1) 81:
 - Área de apoyo a la asistencia 19 (10 plazas de Técnicos Superiores en Documentación y Administración Sanitarias, 8 plazas de Técnicos Superiores en Dietética y 1 plaza de prevención de riesgos laborales).
 - Área de gestión ambiental, de residuos e infraestructuras 8.
 - Área de talleres asistenciales 54.

SIETeSS/AMYTS preguntamos a la Subdirectora General de Selección del Personal y Provisión de Puestos **porque a los TSDyAS y a los TSD los encuadraban en la categoría de Técnicos No Titulados cuando necesitan de estas titulaciones para trabajar en esos puestos**, nos responde que esos puestos están contratados con este nombre “Técnico no Titulado” y que al no tener categoría profesional no pueden sacar estas plazas como Técnico Superior Especialista en Documentación Sanitaria ni como Técnico Superior Especialista en Dietética. Insistimos en que son Técnicos Superiores Sanitarios por lo que si están titulados y nos vuelven a contestar lo mismo añadiendo que en sus nóminas se les denominan Técnicos no Titulados y nos explica que por este motivo son necesario sacar todas estos puestos con perfil de tres años.

SIETeSS/AMYTS esperará a que la DG aporte la propuesta concreta por escrito para hacer una valoración al respecto.

Los Listados Definitivos de las pruebas selectivas de Técnicos Superior Especialista en Laboratorio de Diagnóstico Clínico y de Técnicos Superior Especialista en Radiodiagnóstico, saldrán la semana que viene.



*Una profesión,
un Sindicato*

Toda la información en la página web: <https://sietess.es/>

